

San Miguel de Tucumán,
25 de octubre de dos mil
dieciseis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 20/2016

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 110 llamado para cubrir la vacante de Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO

Que los Dres. Mario Leiva Haro, Alejandro Cantaro y Dra. Adriana Reinoso Cuello fueron designados como miembros del jurado que evaluarán las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que los miembros del jurado se reunirán en la CABA el día 25 de octubre con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de los jurados Dres. Mario Leiva Haro, Alejandro Cantaro y Adriana Reinoso Cuello en Buenos Aires.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimientos de gastos de \$4.160.- por un (1) día, por jurado.
- 2) Pasajes vía aérea Tucumán – Buenos Aires – Tucumán y Bahía Blanca – Buenos Aires – Bahía Blanca.

Teniendo en cuenta las atribuciones de presidencia establecidas por el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por lo ello;


**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de los gastos de los Dres. Mario Leiva Haro, Alejandro Cantaro y Adriana Reinoso Cuello en Buenos Aires sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371 – Pasajes: \$17.210-; y Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial: \$ 12.480.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la Presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, Dyle


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA